



MINISTERIO DEL DEPORTE



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

BALONMANO

Modificación al Instructivo de Competencia

Por medio del presente documento se hace modificación al Instructivo de Competencia, perfeccionado el 05 de noviembre de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

1. INFORMACION TECNICA GENERAL

A. CATEGORIA Y GENEROS

Podrán participar atletas en la rama femenino y masculino en categoría ABIERTA

Las delegaciones deberán inscribir un mínimo del 30% de atletas categoría Sub 21.

3. SISTEMA DE CLASIFICACION

C. CUPOS POR DELEGACION

Cada departamento, el Distrito Capital y la Federación Deportiva Militar podrán inscribir:

DELEGADO	Un (1) cupo
PERSONAL TECNICO	Dos (2) cupos, así: un (1) entrenador y un (1) asistente para cada género.
ATLETAS	Podrán inscribir hasta dieciocho (18) atletas por género. La nómina definitiva será de dieciséis (16) atletas que se deberá entregar por parte del delegado en el congreso técnico. Las delegaciones deberán inscribir un mínimo del 30% de atletas categoría Sub 21.



MINISTERIO DEL DEPORTE



XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES "CARLOS LLERAS RESTREPO"
EJE CAFETERO 2023

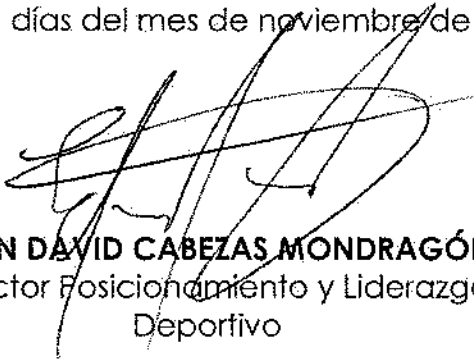
BALONMANO

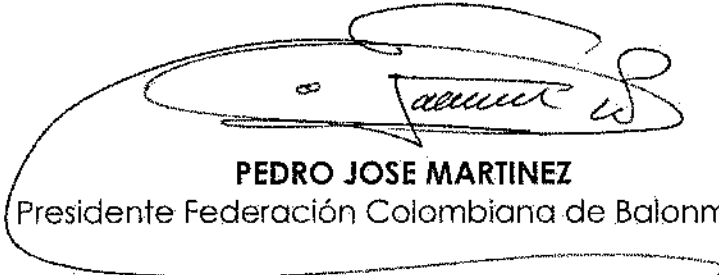
Modificación al Instructivo de Competencia

Por medio del presente documento se hace modificación al Instructivo de Competencia, perfeccionado el 05 de noviembre de 2021 en los ítems aquí enunciados, los demás ítems no sufren ninguna modificación.

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.


MARIA ISABEL URRUTIA OCORÓ
Ministra del Deporte


EDWIN DAVID CABEZAS MONDRAGÓN
Director Posicionamiento y Liderazgo
Deportivo


PEDRO JOSE MARTINEZ
Presidente Federación Colombiana de Balonmano